



"UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO"

PLAN DE GOBIERNO LOCAL

CHACLACAYO

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
Candidato a la Alcaldía del Distrital del
Chaclacayo.**

"UNIDOS A LA MODERNIZACION DE NUESTRO CHACLACAYO CON
UN PROGRESO SEGURO"

INDICE.**PRESENTACIÓN.****PREÁMBULO.**

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-**III. PLAN DE GOBIERNO**

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

- 3.3.1.- La Salud Pública en el distrito.
- 3.3.2. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.3.- Tránsito, circulación y transporte público.
- 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
- 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

- 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO DE.....

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Trujillo.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN

Las elecciones Municipales que se avecinan establecen una oportunidad para fortalecer y renovar mi compromiso con la democracia y así mismo con las nuevas ideas, las nuevas tecnologías y el profesionalismo con que impulsaremos el desarrollo de nuestro Gobierno Local.

El presente Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 de Alianza para el Progreso del distrito de Chaclacayo, ha sido elaborado en el marco de la Resolución N.° 0082-2018-JNE, como una propuesta política orientada a promover un desarrollo integral y sostenible, para mejorar las condiciones de vida y bienestar de las familias; para ello, en base a un diagnóstico situacional se ha identificado los problemas existentes en la dimensión Social, Económica, Ambiental e Institucional como pilares claves en que se sustenta y apoya el desarrollo humano integral, y a partir de ello, se está proponiendo las actividades, proyectos y programas a desarrollar con una visión al 2022, formulándonos ser el Gobierno Local que lidere los procesos de desarrollo en Lima Metropolitana mediante la articulación, concertación y participación activa de los actores civiles que operan en nuestro distrito.

Nuestro proceso de preparación con miras a las próximas elecciones con base a un Plan de Gobierno responsable y objetivo que promueva e impulse el desarrollo integral y sostenible de nuestro distrito de Chaclacayo. Con el lema **“UNIDOS CON LAS BASES Y NUESTROS VECINOS HACIA LA MODERNIZACION DE CHACLACAYO”**

Las propuestas contempladas en el presente plan están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, a las Políticas de Estado del Acuerdo nacional, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, así como, a las políticas sectoriales nacionales y regionales.

El presente instrumento de gestión ha sido elaborado con participación de un Equipo Técnico de todos los pueblos del distrito de Chaclacayo para ser ejecutado en el horizonte temporal 2019-2022, en el marco de la visión, principios y lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, que contempla la visión de Estado moderno al servicio de las personas.

“Un Estado moderno es aquel que está orientado al ciudadano, que es eficiente, unitario, descentralizado, inclusivo y abierto transparente y que rinde cuentas”.

Haremos de Chaclacayo un distrito progresivo conjuntamente con sus vecinos con desarrollo técnico y el desarrollo económico que tanta falta nos hace.

MANUEL JAVIER CAMPOS SOLOGUREN**Candidato de “Alianza por el Progreso - Chaclacayo”****2019 – 2022****PREAMBULO**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Alianza para el Progreso – Chaclacayo, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP – Chaclacayo, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP - Chaclacayo, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP – Chaclacayo, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP - CHACLACAYO Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo

- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.

- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

VISIÓN DE ALIANZA PARA EL PROGRESO – CHACLACAYO

“En APP – Chaclacayo contribuiremos de forma permanente en la construcción de una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; siempre basados en democracia para construir una ciudadanía basada en derechos sociales, económicos y políticos; muy humanista como fin supremo las persona y el bienestar social; y descentralista buscando con el servicio en la gestión pública, articularse al desarrollo distrital que exigen nuestros pueblos, barrios y aquellos espacios menores que no se sienten representados”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

El distrito de Chaclacayo es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima en el Perú. Limita por el norte con el Río Rímac, por el sur con las cumbres más altas de los cerros que corren paralelos al río Rímac, por el este con la villa de los ángeles y el fundo Yanacoto (Chosica), y por el oeste con la línea divisoria que separa los fundos de Huascata y Pariachi (distrito de Ate).

El nombre de Chaclacayo se deriva de una expresión aymara producto de las voces 'chajlla' (carrizo) y 'kayo' (pie) que se traduce como al "pie de los carrizos"

El distrito de Chaclacayo se localiza a 11° 58' Latitud Sur, 76° 46' Longitud Oeste a una altitud de 647 msnm. Está ubicado hacia las afueras de Lima Metropolitana a 27km en dirección este por medio de la Carretera Central.

El distrito de Chaclacayo está localizado en el valle del río Rímac, río que desciende de los Andes peruanos hacia la vertiente hidrográfica del océano Pacífico. Dos cadenas de formaciones montañosas ramificadas de la cordillera de los andes -comúnmente conocidas como contrafuertes, corren paralelo al río Rímac ubicándose al norte y sur de la ciudad. Su relieve ofrece accidentes geográficos notables.

La particularidad del distrito está en su clima seco y templado, siendo la contra estación del de Lima y a solo 20 kilómetros de distancia; es decir, mientras en la capital peruana hace frío, en Chaclacayo hace calor.

Climatológicamente Chaclacayo varía en las estaciones de otoño-invierno entre los 22 °C a 13 °C (siendo las mañanas de cielo cubierto con ligeras nieblas, y a partir de las 11 h. brillo intenso de sol hasta el atardecer)

Mientras que en las estaciones de primavera-verano la temperatura varía entre los 13 °C a 25 °C (siendo la totalidad del día soleado), llegando incluso a temperaturas que superan los 28 °C.

Los estudios de polinización y los granos hallados en sus restos arqueológicos revelan el cultivo del frijol, maíz, pepinos, pacaes, lúcumas. Abunda el carrizo o grama en la margen ribereña, y árboles, como el molle, el huarango y la retama son característicos.

Aparte de los pequeños reptiles y ofidios típicos de las quebradas pedregosas, Chaclacayo dispone de tórtolas, cuculíes, halcones, cernícalos, colibríes y gallinazos, sin dejar de mencionar a los guardacaballos y las gallaretas entre las aves, y entre los mamíferos se pueden encontrar; vizcachas, zorros y ardillas. Antiguamente podían encontrarse camarones, truchas, pejerrey en el río Rímac, pero ellos han desaparecido probablemente por la acción de los relaves minerales.

Los ayllus de Mayopampa, Puruchuco, Huaycán y Cajamarquilla experimentaron la presencia del pueblo de lo Huanchos, que fueron dominados por el Inca Pachacutec quien sometió al cacique Cuismanco en su cuartel general de Mayopampa, subordinándose al imperio Inca a todos los pueblos del Valle del Rímac, entre ellos a los antiguos chaclacaínos.

Durante la colonia (S XVII - S XVIII) funcionó en Chaclacayo el corregimiento de la Buenamuerte con sede en la actual 4ª cuadra de la avenida Los Álamos.

Es entonces que empiezan a formarse los nueve fundos que pasado el tiempo darían origen al distrito de Chaclacayo, y que son: Huascata, Morón, San Bartolomé, La Tuna, Tupacocha, San Damián, Santa Inés, El Juzgado y Buenamuerte, sede del corregimiento.

En los fundos mencionados se cultivaba algodón y los forrajes para ganado vacuno, así como frutales. Artesanalmente, se fabricaban esteras debido a la presencia de grandes cantidades de carrizos que bordeaban ambas riberas del río.

La Constitución Política de 1823 divide la República del Perú en departamentos, provincias, distritos y parroquias. La provincia de Lima comprende los siguientes diez distritos: Ate, Ancón, Lurigancho, Carabaylo, Magdalena, Miraflores, San José de Surco, San José de Chorrillos, Pachacámac y Lurín; "con dos ciudades, dos villas, ocho pueblos, catorce caseríos, noventa y cinco haciendas, noventa y ocho chacras y doce huertas".

De los diez distritos, los más extensos en longitud eran: Ate y Lurigancho; por comprender las tierras ubicadas a uno y otro lado del río Rímac, esto es, todo el valle desde Santa Eulalia y Ricardo Palma hasta su entrada al Cercado de Lima. Todas las tierras de la margen izquierda hasta las cumbres de la cadena andina del lado sur pertenecían al distrito de Ate, y las de la margen derecha, desde las alturas limítrofes con Matucana "hasta las Tres Compuertas a Lurigancho con su capital Chosica". Las tierras que pertenecen al actual distrito de Chaclacayo eran comprensión del distrito de Ricardo Palma, provincia de Huarochirí, pero,

por su proximidad a Chosica, se incorpora a la administración municipal de ésta hasta abril de 1940.

El fundo Chaclacayo se formó por acumulación de las tierras correspondientes a La Tuna, Tupacocha y San Damián, que eran pertenencias de las comunidades indígenas que habitaban las alturas de Cocachacra y fueron adquiridas poco a poco por Raimundo Laymito.

Hasta el año 1930, en todos estos fundos se cultivaban algodón y forraje para ganado vacuno. En cada uno de ellos se levantaban las casas-haciendas rodeadas de algunos árboles frutales y criaderos de aves (una de estas -fue casona de un expresidente- se encuentra aún en pie y la ubican al ingresar al distrito sobre el lado derecho de la carretera Central, y otra en frente del parque San Juan a una cuadra del ex-cine Chaclacayo).

La primera lotización que daría lugar a la actual ciudad de Chaclacayo fue propiciada por Vidal Laymito G., en el año 1931. La primera vivienda edificada fue la del doctor Mario Accinelli, benefactor del distrito.

Al iniciarse los servicios del Ferrocarril Central, Chaclacayo se benefició con un paradero (actualmente existe dicha instalación ubicada a lado izquierdo del ingreso al Club Residencial Los Girasoles), donde cada día se embarcaba porongos de leche y jabas con gallinas para su mercadeo en Lima.

Chaclacayo, como distrito político, fue creado el 24 de abril de 1940, durante el mandato del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Chaclacayo presenta una población de aproximadamente 41, 110 habitantes, acorde al Censo del 2007. la mayoría de habitantes se encuentra en un rango de edad desde los 5 a 39 años de edad, por lo que se puede deducir que el distrito está conformado por una población joven, siendo el 59.57% del total de habitantes. Una población de 65 años a más de 3,459 habitantes equivalente a un 8.4% del total de la población, por lo cual se deduce que el distrito de Chaclacayo, si bien posee una población joven en un rango de 5 a 39 años de edad también posee una creciente población de edad 65 a más años.

En cuanto al tipo de población del distrito, la cantidad de Hombres y Mujeres se observa, que las mujeres presentan una población equivalente al 51.77% del total de la población, los hombres presentan una población de 48.23% del total, predominando en un rango de 1.07 mujeres por cada hombre.

El distrito de Chaclacayo posee un total de 9,965 viviendas particulares, de las cuales el 93.74% de viviendas son casas independientes. Además, 8,094

viviendas en Chaclacayo poseen como material predominante el ladrillo o bloque de cemento equivalente al 81.22% del total de vivienda, 574 viviendas poseen como material predominante adobe o tapia con 5.76% del total de viviendas, 349 viviendas con madera como material predominante siendo 3.50% del total de viviendas; y los materiales de estera, quincha, piedra de barro u otro material con un total de 572 viviendas equivalente al 9.52% del total de viviendas dividiéndose, Basado en estas condicionantes, el distrito de Chaclacayo ha sido dividido en 5 sectores:

Sector 1:

- Asociación de vivienda Villa Rica
- Asociación de Vivienda La Floresta
- Asentamiento Humano Santa Rosa de Lima
- Asentamiento Humano Villa Mercedes
- Asentamiento Humano Villa María
- Asentamiento Humano Cerro Vecino Huascata
- Asociación de Vivienda 1 ° de noviembre
- Asentamiento Humano Villa Huascata
- Clúster de Backus (Zona industrial) y la Fábrica Fiber Glass

Sector 2:

- Asentamiento Humano Cultura y Progreso de Ñaña
- Asentamiento Humano Nueva Alianza
- Pueblo Joven Miguel Grau
- Conjunto Vecinal Luis F. de las Casas
- Cooperativa de vivienda Alfonso Cobián

Sector 3:

- Urbanización el Cuadro
- Panorama el Cuadro
- Zonas sin conjunto nombrado
- Asentamiento Humano el Cuadrilo
- Asociación de propietarios de vivienda trabajadores municipales
- Asentamiento Humano Virgen de Fátima de Morón
- Asociación de vivienda APROVEGGI □ Asociación de vivienda las lomas de Chaclacayo
- Asociación de propietarios el Huascarán
- Asociación de vivienda valle hermoso
- Asociación de propietarios y residentes los cedros

Sector 4:

- Comunidad Campesina de Collapac
- Asentamiento Humano San Bartolomé Fundo el monte 1° y 2° etapa
- Urbanización Niagara
- Urbanización Zarumilla
- Asentamiento Humano los Cipreses □ Asociación de vivienda Villa el Rosario de Chaclacayo
- Monte Santa Inés
- Asentamiento Humano Santa Inés bajo
- Asentamiento Humano paraíso
- Asociación de casa huerta Los Paltos
- Asentamiento Humano el Milagro
- Asentamiento Humano Milagritos
- Pueblo Joven La Perla del Sol
- Asentamiento Humano La tapada
- Zonas sin conjunto nombrado

Sector 5:

- Urbanización Los Halcones
- Urbanización Semi-rústica Cusipata
- Urbanización El Abanico
- Asentamiento Humano marginal Don Bosco
- Centro de Chaclacayo
- Urbanización Santa Inés
- Urbanización Garcilazo de la Vega
- Pueblo Joven 3 de octubre
- Urbanización los Ángeles

Cabe señalar que debido a la particular forma del distrito, se suele pensar que los barrios de Ñaña y Huampaní son parte de este. Sin embargo, estos 2 pertenecen al distrito de Lurigancho.

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO DE CHACLACAYO.

En ese sentido, se debe nombrar que el Distrito de Chaclacayo abarca un total de 39.5Km², siendo este un 1.49% del total de la Provincia de Lima, ubicándose entre los distritos más pequeños. Es uno de los de menor densidad poblacional considerando las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI que llega a 41,110 habitantes (1,0028 hab/ Km²).

El distrito de Chaclacayo se ubica en un territorio donde los factores naturales, río Rímac y la cordillera de los Andes, determinan la expansión urbana que se generara en el distrito.

El distrito de Chaclacayo presenta actualmente un equipamiento urbano conformado por 7 centros de salud, 57 colegios (públicos - privados), 1 comisaria, 26 losas deportivas como complejos deportivos, 1 cementerio y 47 parques como parques lineales. El comercio local se ha ubicado aledaño a la Carretera Central y avenida Nicolás Ayllón por ser las vías arteriales de conexión con los distritos aledaños y con una mayor concurrencia ya sea al mismo distrito o como parte del recorrido hacia la sierra o Lima Metropolitana.

Cabe destacar que el distrito presenta 3 centros arqueológicos ubicados en la cadena de cerros rocosos, conocidos como: Cerro Culebra 1, Cerro Culebra 2, Centro Arqueológico Huascata, además de un centro tradicional.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

3.1.- LA SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO.

³De la información recaba del Análisis de Situación de Salud de la Dirección de Salud IV Lima Este- 2015 elaborado en junio de 2015 por el Ministerio de Salud obtenemos los siguientes datos:

- Los contaminantes del aire respirables PM10 y PM 2.5 superan los estándares, y esta es mayor en los distritos de Ate, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo, sobre todo en meses de verano a pesar de la reducción en los últimos años; resultados que estarían asociadas con el incremento de enfermedades respiratorias, cardiovasculares.
- Existe alta vulnerabilidad debido a peligros físicos: Desastres naturales, geológicos (sísmicos, movimientos en masa, deslizamientos, erosión fluvial o inundaciones, etc.), atmosféricos, hidrológicos; recorrido del río Rímac por los distritos el cual contiene contaminantes desechos (industriales y domésticos).
- El acceso a servicios básicos mejoro entre 1993/2007: La cobertura de agua en red pública pasando de 52.7 a 70.8% y desagüe dentro de las viviendas de 49.3 a 71.7%, sin embargo, ambos servicios no son durante las 24 horas en todos los distritos.
- Sistema de salud Débil rectoría en el ámbito jurisdiccional Inadecuado sistema de información para la toma de decisiones.

- Débil posicionamiento del proceso de planeamiento y financiamiento: Insuficiente presupuesto, programación inadecuada y no atendida. distribución del gasto según genéricas no adecuadas, ausencia de monitoreo de la calidad del gasto, control, evaluación y sanción.

Insuficiente capacidad resolutive de los EESS para atender las necesidades de salud de la población en los tres niveles de atención de los servicios de salud por insuficiente: Equipamiento básico, RRHH, medicamentos en cantidad, calidad y oportunidad. Asimismo, los indicadores que miden el nivel de cumplimiento de las funciones obstétricas neonatales, evidencias que la capacidad Resolutiva y Servicios Médicos de Apoyo en los EESS en sus diferentes categorías, evidencian que la capacidad Resolutiva y Servicios Médicos de Apoyo están por debajo del óptimo (90%) según NTS.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL DISTRITO DE CHACLACAYO.

Existen nuevas necesidades de salud (ENT y cáncer) en la población principalmente enfermedades crónicas, como hipertensión, cáncer en general (estómago y próstata), leucemia, los accidentes de transporte terrestre, enfermedades oftalmológicas, bucodentales, la diabetes mellitus que afecta en todas las edades, asimismo incremento de manera progresiva y que en los próximos años serán aún más marcadas.

En relación a problemas de la demanda priorizadas observamos:

1. La tuberculosis

- a) Continúa produciendo mayor muerte y quitando más años de vida a la población en todos los grupos de edad, afecta en mayor proporción a varones y se concentra en edades 15 a 29 años y adultos que comprende el máximo desarrollo humano; y los que fallecen más son los mayores de 60 años.
- b) La TB MDR presenta un incremento ascendente progresivo todas sus formas y principalmente en la TB XDR.
- c) Los indicadores operacionales de la ESNPCT evidencian que las coberturas de estudio de contacto, quimioprofilaxis en contactos no está acuerdo a la norma.

2. La Malnutrición (desnutrición y obesidad) y Anemia en Gestantes y Menor 5 años con énfasis en el menor de tres años. La Malnutrición (desnutrición y obesidad) presenta un ligero descenso. La anemia muestra un incremento, sin embargo, las coberturas de suplementación y tratamiento de la misma son bajas.

3. Mortalidad materna y neonatal

En el 2014 la razón de muerte materna en la jurisdicción de la DISA IV LE, se observa incremento con respecto a años anteriores.

La muerte fetal y neonatal es decreciente en estos últimos años. Las muertes fetales representan más del 60% del total de muertes a predominio del fallecimiento en ante parto.

4. Cáncer de cuello mama.

Las mujeres en el 2014 en la DISA IV LE, la evolución de la mortalidad por Cáncer de mama registra una ligera tendencia decreciente en los últimos años

5. Infección por el VIH/SIDA

La prevalencia y mortalidad de la en la población general, presenta una tendencia descendente progresiva en los últimos años, sin embargo continua como una de las enfermedades que produce mayor mortalidad y quita más años de vida en la población.

6. Hipertensión arterial y Eventos cardio-vasculares.

La Hipertensión arterial muestra un descenso

7. Infecciones respiratorias en menores de 5 años

En todos los grupos de edad es el primer motivo de la demanda en los servicios de salud. En los últimos años es descendente con un comportamiento estacional, asimismo la neumonía es descendente

8. Incremento de la morbilidad en salud mental

La violencia familiar, depresión, ansiedad y homicidios esta última producen mayor mortalidad y quita años de vida en la población

3.1.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A SALUD PÚBLICA.

APP – Chaclacayo propone realizar las gestiones y acciones correspondientes para la re categorización del Centro de Salud Materno Infantil de Miguel Grau a fin de alcanzar el nivel de Hospital 1-2.

APP – Chaclacayo se compromete realizar las acciones pertinentes para la donación y equipamiento de una ambulancia Municipal de apoyo a los diferentes centros de salud del distrito con el fin de asistencia domiciliaria. La que se gestionara ante la colonia china en Perú.

APP – Chaclacayo se compromete en elaborar un programa de apoyo Social a la Red de Salud del cono este en el distrito para el fortalecimiento de la lucha contra la anemia y las enfermedades epidemiológicas que aquejan a los vecinos (lucha frontal contra el VIH, la Tuberculosos y el Cáncer)

3.2.- TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO

La principal vía de comunicación terrestre en el distrito de Chaclacayo es la Carretera Central, es el nombre con el que comúnmente se conoce al tramo N° 2 del Corredor Vial Interoceánico Centro. La vía se denomina de esa manera a partir del intercambio vial de Santa Anita en la ciudad de Lima y consta de un solo tramo que conecta Lima con la ciudad de La Oroya en la región Junín.

La ampliación de la Carretera Central: Conforme a la Ordenanza N° 341-2001-MML, se aprobó el plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima, que define la estructura del área Metropolitana de Lima-Callao; dicha ordenanza indica que la Carretera Central presentara una ampliación de 40 ml. De sección vial y de los tramos de la avenida Los Álamos hasta la avenida Los Geranios de 20 ml.

El distrito de Chaclacayo ha sido dividido en 5 sectores:

Sector 01

Se encuentra en un proceso de implementación de pistas y veredas conforme a un proyecto integral de Habilitación urbana. Donde predomina el uso constante del servicio de transporte vehicular menor o medio como de mototaxis.

Las veredas no se encuentran ejecutadas o cuenta con un perfil o expediente técnico para su ejecución, debido a que han sido edificadas por los propios pobladores y usados como terrazas o jardines privados.

Sector 02

Se encuentra con pistas completamente edificadas pero con veredas improvisadas por los mismos pobladores dados que no presentan una sola tipología, al ser usado y edificado conforme a las necesidades de cada propietario

Sector 03

Se encuentra con proyectos de Habilitación urbana, dado que se encuentra provisto por pistas y veredas que están acorde a un sistema planificado y adaptado a la topografía de la zona. Aunque existe pequeños sectores que no presentan pista, es debido a que se ubican con frente a la Carretera Central.

Sector 04

Presenta una clara falta de planificación de pistas y veredas, casi en su totalidad, debido a que gran parte del sector se encuentra conformado por Asentamientos Humanos ubicados en la faja marginal o afectado por el derecho de vía férrea.

Sector 05

Chaclacayo no presenta pistas y veredas en su totalidad, salvo el centro de Chaclacayo y la Urbanización Los Halcones que si presenta pistas y veredas completas y planificadas.

MOVILIDAD EN EL INTERIOR DEL DISTRITO

Tiene como fin determinar el transporte local cotidiano que usan los habitantes para su movilización en base a sus necesidades, los cuales son: transporte vehicular interno y movilización peatonal.

Transporte vehicular interno: Este tipo de transporte está diferenciado según el tipo de vehículo que se usa por los habitantes, que son:

- **Moto-taxis:** En el Distrito de Chaclacayo, las Moto-Taxis son un medio de transporte usado por los pobladores debido a su bajo costo y fácil acceso, sin embargo, su presencia se encuentra limitada en sectores puntuales del distrito, siendo los siguientes:
 - a) 8 pueblos: El uso de moto-taxis en la zona de 8 pueblos ha generado diferentes paraderos, tanto autorizados como informales, de uso cotidiano para los pobladores de la zona.
 - b) A.H. Cultura y progreso Ñaña: El uso comercial en la avenida Atahualpa y el acceso al distrito de Lurigancho-Chosica, ha beneficiado al desarrollo comercial del entorno y que, debido a la gran demanda de un transporte menor, se ha originado paraderos informales de mototaxis.
 - c) A.H. Virgen Fátima de Morón: El uso de mototaxis en esta zona, es debido a la necesidad de transporte en tramos cortos hacia colegios, zonas comerciales y centros de salud.
 - d) Pueblo Joven Miguel Grau Al igual que el A.H. Virgen Fátima de Morón, el uso del sistema de transporte menor es a través de las mototaxis, básicamente para el traslado de sus viviendas hacia los colegios, escuelas, zonas comerciales y centros de salud.

En general, la presencia de los mototaxis se da en las cercanías de las zonas comerciales del Distrito.

- **Vehículos privados:** Los habitantes de Chaclacayo hacen uso de vehículos menores como autos, camionetas, motos y cuatrimotos; para el transporte interno del distrito.
- **Movilidad peatonal y Circulación peatonal:** Los viajes a pie son muy frecuentes en el distrito debido a que este ofrece una relación amigable con su entorno. Además, esto tiene beneficios en la salud por la actividad física y sobre todo porque a diferencia de los vehículos no generan emisiones de gases contaminantes.
- **Bicicletas, patines:** En el Distrito de Chaclacayo, el uso de bicicletas se limita principalmente en sectores de baja presencia vehicular, dado que no se cuenta con ciclovías, los habitantes hacen uso de las vías vehiculares.

Por otro lado, el uso de patines es una actividad realizada por niños y jóvenes en tramo cortos con fin recreativo o deportivo, sobre todo en las tardes y noches. El lugar más usado es el Parque Central y un poco menos concurrido el Parque San Juan.

- **Limitaciones en la movilidad interna del Distrito:** Se identificaron tranqueras o rejas en el distrito, principalmente en el Asentamiento Humano Virgen Fátima de Morón, que obstaculizan el libre paso de los vehículos locales al impedir o controlar sus accesos.

MOVILIDAD EN EL EXTERIOR DEL DISTRITO

Dividido en transporte público y privado.

Transporte público: El sistema de transporte público interdistrital utilizado por los habitantes del distrito consta de micro-buses, taxis y taxis-colectivos.

- **Micro Bus:** En el distrito de Chaclacayo, este medio de transporte es muy importante ya que no solo nos permite ir conectarnos interdistritalmente sino también transportarnos dentro distrito a través de la Carretera Central.
- **Taxis y Taxis-colectivos:** El servicio de transporte público-privado, esta diferenciado en taxis y taxi- colectivos, según la necesidad del usuario. Aunque el servicio de taxi- colectivo es el más concurrido por los habitantes de Chaclacayo, debido a su bajo costo y gran oferta.
- **Infraestructura Vial:** En la actualidad, la Carretera Central es la principal vía de acceso interdistrital ya que une Lima Centro con Lima Este llegando a extenderse hasta la sierra del Perú, esta vía cuenta con paraderos establecidos en diversos tramos. Por otro lado, cuenta con una

señalización adecuada, elementos para disminuir la velocidad y semáforos estratégicamente ubicados.

- **Transporte privado:** En el distrito de Chaclacayo, el medio de transporte privado es usado por la población económicamente activa con necesidad de transporte interdistrital.
- **Vía Férrea:** La vía Férrea, que atraviesa el distrito de Chaclacayo, es usada como medio de transporte entre la sierra y Lima Metropolitana con la finalidad de trasladar carga pesada

3.2.1.-PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO

APP – Chaclacayo propone la señalización de avenidas principales y de alto tránsito y de la boca calles de material reflector de uso diurno y nocturno el cual mediante convenio con la empresa privada u asociaciones de transportistas menores se encargaran del mantenimiento y su utilización permanente en el distrito.

APP – Chaclacayo propone la creación e innovación de paraderos ecológicos y de contribución al medio ambiente a lo largo de su jurisdicción en la carretera central. La misma que se mantendrá en convenio con empresas de orden público y privadas.

APP – Chaclacayo propone la creación de la empresa municipal de transporte turístico y privado del distrito de Chaclacayo para brindar servicios de calidad a nuestros vecinos.

APP – Chaclacayo se compromete a solicitar a la Municipalidad de Lima Metropolitana el ingreso de las Unidades del servicio del Metropolitano en coordinación con los demás alcaldes del Cono este teniendo como objetivo de un mejor servicio de transporte en nuestros vecinos.

APP – Chaclacayo propone la creación de un nuevo terminal Terrestre interprovincial del cono este el que será administrado por la municipalidad para generar nuevos recursos Directamente Recaudados.

APP – Chaclacayo propone para los trasportes menores o Mototaxis formular el plan regulador de vehículos menores con el o los especialistas en el tema (Ing. De Transporte) y el establecimiento de los paraderos de estas unidades las que serán técnicamente aprobadas. Además se establecerán protocolos de seguridad y estándares en este servicio. Mototaxistas más capacitados para un mejor servicio.

3.3.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

A.- DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO.

El sistema educativo esta administrado por la UGEL.06, articulada con los objetivos estratégicos del PEN, PESEM 2016-2021.a fin de Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad de género e inclusión en la prestación de servicios educativos públicos y privados. Las que deben de estar acorde a los Cuatro Pilares de la Educación.

Calidad de aprendizaje: Lograr los aprendizajes de calidad, inclusiva e intercultural en los estudiantes de educación básica regular, garantizar el acceso a la educación desde la primera infancia. Incrementar el desempeño educativo en los Niveles, Modalidades y Programas, mejorando la calidad de la educación, para que los estudiantes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores. Asegurar una educación inclusiva de calidad en niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica de la UGEL 06.

Revalorización de la carrera docente: Incrementar las Competencias docentes de la jurisdicción UGEL 06, para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Infraestructura educativa: Asegurar, una infraestructura adecuada, oportuna, antes de inicio del año escolar en la I.E de la UGEL 06.

Gestión educativa institucional: Fortalecer capacidades administrativas, institucionales y de gestión de los agentes de la educación, participando en el proceso educativo, especialmente de los miembros de APAFA y CONEI de la jurisdicción UGEL 06.

Una de las manifestaciones preocupantes en el comportamiento de la adolescencia y juventud de la población de Chaclacayo y del Perú, se configura en el imaginario colectivo como una aguda crisis de valores: la corrupción desenfrenada en las altas esferas políticas, ascenso de la criminalidad, violencia juvenil, las barras bravas, narcotráfico y drogadicción, protestas violentas con atropello de los derechos ciudadanos, proclividad a la impunidad, etc.

B.- DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA EN EL DISTRITO.

En Chaclacayo como parte del legado cultural que ha dejado a través del tiempo. Cuenta con muy poca presencia de sitios culturales e históricos. Cuenta con una Zona Arqueológica y un Centro tradicional.

No cuenta con museos

Y solo cuenta con una Biblioteca municipal

La Biblioteca Antonio Raimondi ubicada en el Parque Lia Lavalle de Ledgard, brinda talleres de cuenta cuentos, dibujo y pintura y comprensión lectora, con un horario de atención desde las nueve de la mañana hasta las siete de la noche.

Entre los atractivos turísticos de Chaclacayo podemos mencionar sitios como:

Parque Central de Chaclacayo – Esta data de la última década del siglo XX. Próximo de aquel puede observarse a los principales establecimientos gubernamentales del distrito.

Estadio Municipal de Chaclacayo – Este es un importante estadio que ha sido el punto de entrenamiento de distintos equipos de fútbol del país, así como de encuentro de diferentes enfrentamientos deportivos.

El distrito no cuenta con un ente en la disfunción del arte en todas sus expresiones.

C. DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE EN EL DISTRITO

En el ejercicio 2017, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) firmó un convenio con el Arzobispado de Lima para lo que será el nuevo Centro de Selecciones Nacionales en Chaclacayo, que tendrá seis canchas deportivas, camerinos y habitaciones, distribuidos en más de 114 mil m² de área construida.

Edwin Oviedo, presidente de la FPF, adelantó que el nuevo complejo, estará totalmente listo a finales de este año 2018.

Este proyecto forma parte del Plan Centenario 2022, que incluye a todas las categorías (menores, juveniles y mayores), a fin de que tengan la comodidad de trabajar profesionalmente.

Además, que en el distrito se cuenta con una liga de futbol en la segunda profesional.

Y se practican deportes tales como el basquetbol, el karate y otras artes marciales de forma privada en el distrito.

D. DIAGNÓSTICO DE LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO.

La recreación está siendo desarrollada de forma privada con los diversos clubes campestres, hoteles de tres estrellas y centros de retiro diversos.

Se cuenta con 2 discotecas las mismas no cumplen con los dispositivos de seguridad para su funcionamiento.

3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso Chaclacayo en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación:

A. PROPUESTAS EN EDUCACIÓN.

APP – Chaclacayo propone la creación de la primera Academia Pre-Universitaria Municipal gratuita, con base a la información registrada del SISFOH y la gestión de convenios interinstitucionales con Centros de Estudios a nivel Técnico y Universitario de orden Público y Privado con un eje social y de apoyo permanente a los diferentes beneficiarios con becas integrales o de forma parcial

APP – Chaclacayo propone la creación de una Oficina o Unidad técnica encargada de brindar asistencia y soporte técnico a las instituciones educativas públicas previo convenio con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para el desarrollo de proyectos de inversión pública en infraestructura, equipamiento pedagógico y salud psicológica de nuestra niñez.

APP – Chaclacayo propone la creación de un Programa Municipal de Protección Educativa a los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria en los diferentes riesgos de las redes sociales en coordinación con las autoridades y entes correspondientes y responsables del resguardo de la educación del niño y el adolescente.

B.- PROPUESTAS EN CULTURA.

APP – Chaclacayo propone la implementación, modernización y equipamiento de la Biblioteca Municipal, con material dentro de la demanda actual en tecnología de punta. Además del desarrollo del Programa Bibliotecas Móviles que llevaran por nombre los “**Vagones del Saber**”. Además de la Feria de Libro de forma Trimestral con sede en la Biblioteca Municipal o en el Parque central de Chaclacayo.

APP – Chaclacayo propone implantar las escuelas Municipales de Cultura donde se impartirían danza, ballet, música, modelaje, canto, repostería y otras actividades artísticas que tendrán sede en los diversos locales comunales de los pueblos y asociaciones que conforman el distrito. Nuestra primera meta será el desarrollo de las “**Noches Culturales en el Verano**” con Cine Nocturno, Noches de Ballet, Música Moderna y Tradicional, Canto, Teatro y Desfile de Modelaje.

C.- PROPUESTAS EN DEPORTE

APP – Chaclacayo propone realizar un convenio interinstitucional con el Instituto Peruano del Deporte u otra Organización Privada para la creación de la primera Academia Municipal del Deporte orientada al desarrollo de nuevos valores en las disciplinas de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Artes Marciales, Esports y Boxeo. Las que contarán con asesoramiento permanente en el desarrollo de campeones.

APP – Chaclacayo propone el desarrollo de forma Anual de Olimpiadas Inter-escolares por nivel académico de instituciones educativas públicas y privadas. Las que se desarrollaran en las diversas losas deportivas del distrito para lo cual se implementara un plan de mejora y mantenimiento de las losas deportivas.

APP – Chaclacayo propone realizar las acciones correspondientes para la implementación y asesoría técnica en el proceso de mejoramiento y reformulación de la Organización deportiva distrital (Liga deportiva de Chaclacayo) para la realización de proyectos de mejora de sus instalaciones y estadios en su administración.

D.- PROPUESTAS EN RECREACIÓN

APP – Chaclacayo propone la implementación de áreas recreativas temáticas en los diversos parques del distrito orientado a los juegos en menores y el desarrollo de deportes con minigimnacios para los jóvenes.

APP – Chaclacayo propone realizar la supervisión de los diversos centros privados de recreación las que deberán de contar con el estándar de seguridad regulado por los entes superiores.

APP – Chaclacayo propone la elaboración de talleres productivos para el adulto mayor integrando sus experiencias a la comunidad.

3.4.- CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

En la actualidad el sistema de agua potable y desagüe del distrito de Chaclacayo está administrada de tres formas: por SEDAPAL, la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y de forma privada.

Actualmente las poblaciones de Villa Mercedes, Miguel Grau, Nueva Alianza, Cultura y Progreso están en desacuerdo con la implementación de las cajas de medición de consumo.

La distribución del agua no es de 24 horas al día.

3.4.1.-PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

APP – Chaclacayo se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos para la Dotación del servicio de agua y desagüe para el distrito de Chaclacayo en la mejora del servicio en todos los pueblos y la búsqueda del financiamiento de parte de los entes superiores o Gobierno Central. Teniendo como objetivo el cambio de las redes de agua y desagüe, primero de las principales calles y posteriormente de todo el distrito sobre todo las que se encuentren obsoletas, por tener más de 50 años de construcción.

APP – Chaclacayo se compromete, a gestionar las mejoras del servicio de agua potable del distrito, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones. Además del sinceramiento de las tarifas de cobro por parte de las entes administradoras del agua, redefinición de la zonificación.

APP – Chaclacayo se compromete a reestructurar la Oficina Administradora del Agua además del restructuramiento del presupuesto institucional en los Recursos Directamente Recaudados (RDR) para que lo recaudado en el pago del servicio del agua sea utilizado en el mantenimiento y mejora de la distribución y tratamiento del agua en el Casco Urbano del Distrito.

APP – Chaclacayo se compromete a regularizar el saneamiento físico legal de las propiedades que no se encuentren a nombre de la institución, pero si en posesión.

APP – Chaclacayo se compromete a formalizar y sanear el cementerio municipal, volviéndolo un cementerio legal y permitido.

3.5.- CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, MERCADOS

El servicio de alumbrado público y electrificación domiciliar llega a más del 85% de la población, siendo los lugares o sectores que no cuentan con este servicio por falta de saneamiento físico legal.

la empresa privada que brinda el servicio es Luz del Sur QUIEN no ha podido implementar la electrificación ya que los inmuebles en esta condición no cuentan con título de propiedad, o están en problemas de formalización o litigio, o solo cuentan con certificados de posesión no respaldado por la municipalidad.

De lo establecido en los Decretos de Urgencia dados por el Estado varios sectores del distrito, por gestión de los mismos asentamientos humanos han logrado su electrificación, pero no han podido resolver el problema de todos los pobladores porque muchos de ellos se encuentran sin el saneamiento correspondiente.

3.5.1.-PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SANEAMIENTO.

APP – Chaclacayo se compromete a realizar los convenios necesarios con entes privados y gubernamentales para el proceso de Saneamiento Físico legal para que cuenten con el servicio de Luz de forma permanente.

APP – Chaclacayo se compromete a solicitar el mantenimiento regular del servicio de alumbrado público en todo el distrito.

APP – Chaclacayo se compromete a solicitar el alumbrado público de forma permanente en toda la rivera del rio Rímac dentro de la jurisdicción del Distrito de Chaclacayo.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE CHACLACAYO

3.4.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO

Tiene una población empleada y sub empleada en trabajos dependientes de empresas nacionales, la mayoría localizada en la ciudad de Lima, y de forma independiente como comerciantes. Se tiene dentro del distrito; fabricas como

el Atlas, Maltería, Marmolerías, distribuidores y vendedores de vehículo automotores, grifos, mecánicas y comerciantes, etc.

Por otro lado, la Municipalidad ha venido desarrollando actividades como planes de promoción empresarial priorizando el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES). También ha desarrollado capacitaciones empresariales y laborales tales como los cursos de promotores de empleo, así como trabajo, donde empresas presentan sus ofertas laborales.

La informalidad es aspecto negativo que no deja a Chaclacayo desarrollarse Económicamente, es por ello que se busca Capacitar a la

población sobre los beneficios de tener un distrito con negocios formales y legales.

Chaclacayo tiene una ventaja que ningún Distrito de Lima tiene: su variedad y su encanto natural, combinado a una ubicación de elección y una situación

coyuntural, estructural (voluntades políticas, profesionales en cargo de dirección, desarrollo de la idea de ocios). Patrimonio natural, patrimonio cultural, espacios verdes, instituciones locales y asociaciones vecinales interesadas en desarrollar el turismo, una ubicación geográfica envidiable.

Chaclacayo un distrito tan hermoso, con clima privilegiado, un pueblo donde se respira paz, tranquilidad; denominado el Vaticano por ser el único Distrito que tiene la mayor cantidad de casas de retiro; por lo cual requiere de un Plan de Desarrollo Turístico.

Un Distrito en vías de Desarrollo turístico, aumentando considerablemente la visita de foráneos, brindando una Excelente calidad de Servicio turístico ofreciendo buenas instalaciones hoteleras, restaurantes, y souvenirs de nuestras artesanías, y ser reconocidos a nivel de Lima Metropolitana como un paraje cerca al Sol cálido y hospitalario.

1. Lograr situar el mercado turístico nacional a Chaclacayo como un corredor turístico y gastronómico.
2. Mejorar la distribución territorial de locales, mercados y comercio ambulatorio en el distrito.
3. Reactivar la asociación de comerciantes formales del distrito para incentivar el desarrollo económico del distrito.
4. Una vez cumplida esta meta de asociatividad formaremos una Cámara de Comercio involucrando a todos los autores económicos.
5. Situar a Chaclacayo como un atractivo turístico religioso, por ser conocido como “vaticano pequeño” en Perú.
6. Concientizar a la población de Chaclacayo en el turismo histórico cultural, con las riquezas históricas de este distrito, con visitas guiadas en casas coloniales que a su tiempo fueron sede de sucesos históricos.
7. Identificar el potencial turístico en biodiversidad de aves para plantear una estrategia dirigido al turismo ecológico. Así como los deportes de aventura como canotaje, caminatas (camino inca), escalada en roca, ciclismo de montaña, entre otros.

3.4.1.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DE CHACLACAYO.

APP – Chaclacayo se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en el distrito.

APP – Chaclacayo propone desarrollar y realizar las gestiones pertinentes en la implementación y desarrollo del COLOFAR y el desarrollo de forma periódica: Cursos y Talleres, Ferias de artesanía ubicadas en puntos estratégicos del distrito en temporadas de alta afluencia turística.

APP – Chaclacayo se compromete al desarrollo del turismo local a través de la Creación de la **Ruta turística del Chaclacayo** que agrupara a todas las instituciones y/o comercios organizados para el control de las afluencias turísticas. La Organización de circuitos turísticos en el distrito. Además de la Creación de un Comité turístico. Gestión de convenios con instituciones dedicadas a fomentar el turismo a fin de otorgar facilidades a instituciones que deseen invertir en el distrito en equipamiento hotelero y comercial.

APP – Chaclacayo se compromete en dar Capacitación en el uso de la tecnología y acabado para el sector artesanal y empresarial, diseño de nuevos paquetes turísticos.

APP – Chaclacayo propone dar Promoción y monitoreo de las actividades programadas para el sector empresarial, turismo y artesanal, realizar convenios con instituciones educativas.

3.4.2.-CRECIMIENTO URBANO SIN PLANIFICACIÓN.

Al presentar un límite marcado como el río Rímac, la ciudad de Chaclacayo mantiene una constante expansión urbana hacia la cordillera, haciendo uso de las quebradas, proveyéndolas de servicios básicos y desarrollando urbanizaciones en dichas zonas. Este tipo de expansiones urbanas generan que el distrito se disgregue y genere problemas tanto en el control urbano como en la elaboración de proyectos de integración del distrito, además de ser sectores que presentan un riesgo ante posibles huaycos y/o derrumbes.

Además, la dimensión y ubicación de la Carretera Central y/o avenida Nicolás Ayllón como de la vía férrea, como acceso principal hacia el distrito de Chaclacayo, generan un límite interno que condiciona las características urbanas por sectores, tanto por la cercanía al río Rímac como a la cadena de cerros rocosos. A su vez, existen otros puntos de ingreso al distrito que son: el puente de Ñaña, el puente de Girasoles y el puente de Huampaní; conexiones hacia el distrito de Lurigancho Chosica.

3.4.2.1.-PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A CRECIMIENTO URBANO.

APP – Chaclacayo se compromete, a realizar las gestiones para proveer de los servicios de agua y desagüe a los diversos pueblos y asociaciones que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

APP – Chaclacayo se compromete a realizar las acciones e implementar proyectos de inversión pública para el arreglo de las calles, pistas y veredas de los diversos pueblos y asociaciones.

APP – Chaclacayo se compromete a realizar las acciones e implementar proyectos de inversión pública para el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los diversos centros urbanos de nuestro distrito.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.-GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO LOCAL

La corrupción y la delincuencia son los principales problemas que vive el país. Cerca de la mitad de la población (48,0%), coloca a la corrupción como la principal preocupación. Seguido por la delincuencia (44,6%). Los datos sugieren que la corrupción percibida por la población como principal problema del país, es aquella vinculada al “uso de la posición y el poder público para fines ilegítimos, inmorales, ilegales o diferente a lo formalmente establecido, que requieren instrumentos de medición, distintos al de una encuesta de hogares. Y el distrito de Chaclacayo no es ajeno a esta realidad.

3.5.1.1.-PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO

APP – Chaclacayo propone instaurar la transparencia, la participación y el buen gobierno. Para ser una línea transversal que afectará a toda la acción política respecto de todos y cada uno de los Servicios Municipales. Nos permitirá un óptimo control sobre la gestión, con el fin de evitar que la corrupción vuelva a manchar el nombre de nuestro distrito. La participación de la ciudadanía en la actividad municipal será una constante que se impulsará desde el primer momento.

APP – Chaclacayo propone la reactivación económica y la creación de empleo, los recursos y las inversiones municipales se orientarán a favorecer la actividad económica y la creación de empleo digno. Nuestra Municipalidad dará un impulso al desarrollo económico y gestionara la facilitación de financiamiento a quienes emprendan y lo hará con criterios sociales.

APP – Chaclacayo se compromete a gestionar medidas de emergencia social, cohesión e igualdad de oportunidades. Somos conscientes de las necesidades de la ciudadanía, y por tanto, esas necesidades se verán reflejadas en las primeras medidas que tome el gobierno municipal. Será necesario poner en marcha iniciativas para la promoción de empleo y la generación de actividad económica. se atenderán algunas necesidades que consideramos básicas en muchas familias que se encuentran en una precaria situación económica.

3.5.2.- VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de Chaclacayo, está dividido en dos (2) sectores territoriales y en cinco (5) subsectores, graficadas en el Mapa del Delito, con la finalidad de desplegar racionalmente los efectivos policiales y personal de Serenazgo, en el patrullaje policial, municipal e integrado, la misma que debe realizarse de manera efectiva en todas las vías y espacios públicos del distrito, sin dejar desprotegida a ninguna zona.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD, LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO

- Los delitos principales son la violencia familiar, las invasiones, micro comercialización de drogas y robos a los domicilios.
- En la actualidad, se ha incrementado las denuncias por violencia familiar, esta información se encuentra registrada en las estadísticas de la Policía Nacional del Perú y de Serenazgo.
- Bajo nivel de homicidios y secuestros.
- No se presentó el año 2016 casos de prostitución clandestina.
- Bajo nivel de organización criminal, por TID y Trata de personas.
- En el distrito no se presentan hurtos y robos a las personas en la vía pública.
- Existe en algunos lugares problemas de convivencia ciudadana (inconductas sociales) como consumo de bebidas alcohólicas y drogas en los espacios públicos, las riñas callejeras, sobre todo en las noches en los bares y fiestas populares.
- Débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado en la prevención de la violencia y el delito.
- Como Chaclacayo tiene una extensión de 11 kilómetros de distancia, en ella circula como vía principal la Carretera Central de Lima a Huancayo

y viceversa, que generan un alto tránsito vehicular y peatonal, lo que aumenta el riesgo potencial de ocurrir accidente de tránsito.

- Existe en algunos lugares como la Urb. Miguel Grau y Morón gran concentración de pandilleros, barristas del equipo de Alianza Lima y Universitario, sobre todo cuando se produce un encuentro deportivo entre estos dos equipos.

**CUADRO ESTADISTICO DE DENUNCIAS POLICIALES REGISTRADOS EN LA COMISARIA DE CHACLACAYO,
CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014, 2015 y 2016**

Nº	ATIVIDAD DELICTIVA	2014	2015	2016
1	Homicidio	1	0	1
2	Homicidio Calificado	0	0	0
3	Aborto	0	0	0
4	Lesiones	14	21	23
5	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0
6	TID (Microcomercialización, posesión y consumo)	11	23	15
7	Hurto	45	89	112
8	Robo	93	123	103
9	Sicariato	0	0	0
10	Extorsión	0	0	0
11	Estafa	0	0	6
12	Apropiación Ilícita	16	12	16
13	Usurpación	5	7	6
14	Delitos contra la Libertad Sexual	4	13	15
15	Delitos contra la Libertad Personal	0	0	0
16	Omisión a la existencia familiar	0	0	0
17	Delitos contra la fe Pública	0	0	0
18	Falsificación de moneda	0	0	0
19	Faltas contra la persona	156	185	167
20	Faltas contra el patrimonio	108	115	113
21	Violencia Familiar	385	434	458
22	Abandono de Hogar	89	131	145
23	Pandillaje Pernicioso	0	3	0
24	Alteraciones del Orden Público	0	0	0
25	Otros	0	0	0

Fuente: Comisaría de Chaclacayo

CUADRO ESTADISTICO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016

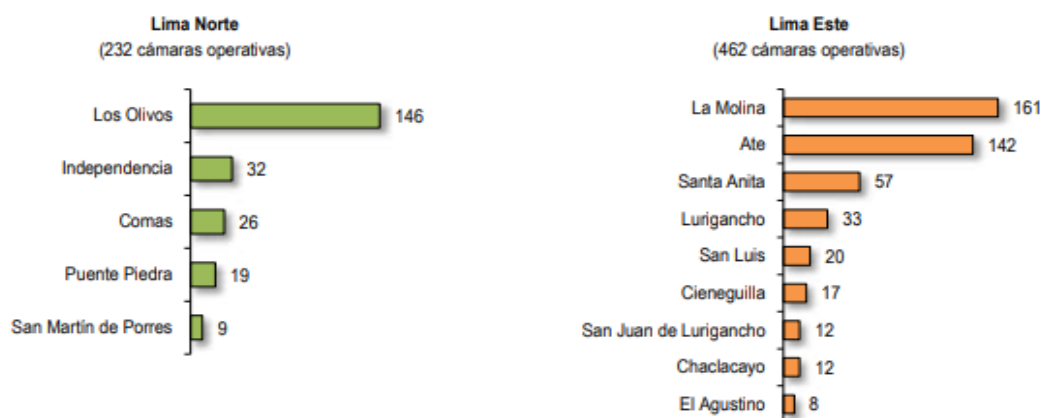
LLAMADAS TELEFONICAS RECEPCIONADAS Y ATENDIDAS				
N°	DELITOS Y FALTAS	NOV	DIC	TOTAL
1	EBRIOS	554	660	699
2	RUIDOS MOLESTOS	556	883	914
3	DROGADICTOS	89	134	124
4	GRESCAS	85	79	189
5	SUJETOS SOSPECHOSOS	238	294	319
6	VEHICULO SOSPECHOSOS	182	293	290
7	CHOQUE/ATROPELLO/DESPISTE	110	87	128
8	PANDILLEROS	52	73	68
9	VIOLENCIA FAMILIAR	104	130	139
10	ROBO A TRANSEUNTES	39	71	88
11	PERSONA ENFERMAS Y HERIDAS	106	114	98
12	INCENDIOS	17	21	24
13	ROBO A DOMICILIO	55	73	62
14	LLAMADAS RECIBIDAS	2187	2912	3142

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Lima Metropolitana: Número de cámaras de videovigilancia operativas por zona

2016

(Número de cámaras)



3.5.2.1.-PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A SEGURIDAD CIUDADANA.

APP – Chaclacayo propone la descentralización de la seguridad mediante las bases de monitoreo y alerta vecinal en los puntos de salida del distrito, por medio de 06 sectores; en cada base habrá un encargado responsable y su equipo de trabajo completamente equipados. El patrullaje por sectores se desarrollará en motos lineales, cuatrimotos, bicicletas y a pie, supervisados por la móvil (camioneta) y a su vez por los propios vecinos del sector mediante un

cuaderno de ocurrencias. Los serenos estarán equipados con equipos de radio que estarán conectados con las bases de monitoreo, comisaría y bomberos para los casos de emergencias inmediatas.

APP – Chaclacayo propone colocar en los parques estratégicos megáfonos de alerta ciudadana, una sirena y las cámaras de vigilancia con pulsadores de alerta, que estarán interconectadas con las bases de monitoreo, alerta ciudadana del sector, con la comisaría y los bomberos.

APP – Chaclacayo propone colocar GPS a las móviles de alerta ciudadana (camionetas) para un mejor control de la supervisión de la zona (sector).

APP – Chaclacayo propone realizar los documentos sustentatorios municipales para los pulsadores de alerta (emergencias) en los establecimientos y negocios de alta concurrencia de público, que a su vez estarán interconectados con las bases de monitoreo y alerta ciudadana, comisaría y bomberos y así dar el servicio rápido de “emergencias”.

APP – Chaclacayo propone la creación de herramientas Municipales de emergencias, para que así nuestros vecinos puedan realizar sus denuncias de emergencias a nivel del anonimato, y así podrán ser los ojos vigilantes de Chaclacayo, y nosotros poder actuar rápidamente ante sus emergencias.

3.5.3.- **MULTIFUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PARQUES, PARQUES ZONALES, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN, CICLO VÍAS Y OTROS**

La Municipalidad brinda los servicios tales como: seguridad ciudadana, limpieza pública, mercados de abasto, complejos deportivos, coliseo, bibliotecas, teatro municipal, local municipal, cementerio, terminal terrestre. Asimismo, del mantenimiento de los locales de la municipalidad, el cementerio, los centros recreativos y deportivos, los parques, jardines y la ornamentación de la ciudad, las calles y avenidas, Actualmente se evidencia la falta de planificación, programación, dirección, ejecución, supervisión y administración en los servicios públicos que ofrece carentes de eficiencia y eficacia.

3.5.1.1.-**PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A MULTIFUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

APP – Chaclacayo propone formular y proponer los lineamiento, políticas y planes de trabajo para la óptima prestación de servicios públicos referidos a: seguridad ciudadana, limpieza pública, mercados de abasto, complejos deportivos, bibliotecas, local municipal, cementerio y terminal terrestre.

APP – Chaclacayo propone cumplir y hacer cumplir las normas legales referidos a seguridad ciudadana, gestión integral de residuos sólidos, comercio ambulatorio, entre otros. Programar, organizar, y supervisar los servicios

públicos asegurando los niveles de calidad y cantidad requeridos por la población, sean estos administrados por la Municipalidad o por terceros.

APP – Chaclacayo se compromete a ser el responsable de la calidad de servicios de limpieza pública, la calidad de servicios de los centros recreativos y deportivos la calidad de la administración de los mercados de abasto de la ciudad, tanto del ordenamiento de los lugares de expendio de bienes, la limpieza en general, la seguridad y la excelente presentación al público que visita a los centros de expendio de mercaderías.

APP – Chaclacayo se compromete en la Implementación de la Policía Ecológica teniendo como objetivo la protección de los lugares vulnerables del distrito, el control de la recaudación de la basura protección del malecón residuos sólidos.

APP – Chaclacayo se compromete en la implementación de la ciclovía en el distrito para así mejorar el flujo del transporte y la disminución de los gases tóxicos que fomentan los vehículos.

3.5.4.- DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO URBANO Y RURAL.

La Municipalidad del distrito de Chaclacayo en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, En base a los talleres de participación con los agentes locales, se determinó que los siguientes puntos:

Acceso al Saneamiento Físico y Legal: Los pobladores requieren acceso al saneamiento físico y legal para poder solicitar programas sociales o proyectos de intervención a nivel comunal que permita mejorar sus condiciones de vida.

Nivel de calidad ambiental en los espacios públicos: El distrito requiere una mejora a nivel de espacio público como calidad ambiental, ya sea a través de talleres de concientización como de nuevos proyectos de espacios públicos en base a las necesidades del distrito.

Y en su análisis final propone:

En base al análisis realizado del distrito y con una mirada hacia el 2030, el distrito de Chaclacayo será conocido como una ciudad Ordenada, Segura, Ecológica y Turística con proyectos urbanos y/o talleres de capacitación, basados en una política preocupada por el medio ambiente y comercio local, como principales focos turísticos.

3.5.1.1.-PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO

APP – Chaclacayo propone la realización de convenios con instituciones privadas para el Saneamiento Físico y Legal de todos los pueblos jóvenes y asentamientos humanos del distrito.

APP – Chaclacayo propone el mejoramiento de los espacios publico orientados al servicio del ciudadano.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

3.6.1.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

APP – Chaclacayo propone Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal teniendo como meta el 100% de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.

APP – Chaclacayo propone Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal

APP – Chaclacayo se compromete a la reforestación de los cerros mediante convenios con el ministerio del medio ambiente y ONG.

APP – Chaclacayo se compromete al riego de las plazas y parques principales con dispersores para el ahorro y cuidado del agua, obteniendo así parques saludables.

3.6.2.- LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA.

La contaminación ambiental es una de las causas de la presencia de muchas enfermedades una de esas causas lo encontramos en el aire. El aire es uno de los principales receptores del material articulado y gaseoso que en concentraciones elevadas pueden causar ciertas alteraciones a su composición natural.

De aquí se define la contaminación del aire como la presencia en la atmósfera de uno o más elementos, en cantidad suficiente, que causan efectos indeseables en el ecosistema. Es de suponer que la causa principal a la que se atribuye dicha contaminación es la antropogénica,

sin embargo, existen factores naturales que también contribuyen a deteriorar la calidad del aire, es así que el humo, la ceniza y los gases pueden originarse en erupciones o en incendios naturales; asimismo, las esporas de los hongos y los microorganismos que se encuentran suspendidos en el aire son también contaminantes naturales.

3.6.2.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA

APP se compromete a reducir la contaminación ambiental vía una política transversal que sensibilice a los vecinos en el buen manejo de los residuos sólidos, tanto en la recolección como en la disposición.

APP se compromete a implementar un servicio de recolección de basura eficiente e Implementar el área de limpieza pública con personal profesional capacitado por la Municipalidad lo cuales después de esta capacitación asumirán con responsabilidad el cuidado que se debe tener en el tratamiento de los residuos sólidos,

APP brindar capacitación permanente al personal del área hasta lograr que ellos se identifiquen no como recolectores sino como responsables del medio ambiente del distrito.

APP Equipar e implementar el área de limpieza pública con compactadoras (camión recolector), herramientas e instrumentos adecuados para la

manipulación de residuos sólidos, uniformes y mascarillas, botas y zapatos, guantes y gorras, etc.

3.6.3.- REALIDAD DE LA SALUBRIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

De lo informado en el plan local de seguridad ciudadana de Chaclacayo 2017 se considera lo siguiente:

Los principales problemas sanitarios en el distrito de Chaclacayo, son la infección respiratoria aguda y la tuberculosis, las principales causas son: medio ambiente, malos hábitos alimenticios, malos hábitos de limpieza e higiene, hacinamiento y población migrante.

En algunas zonas del distrito como Ñaña y Morón Grande existen problemas de tuberculosis, sobre todo por la mala alimentación, desnutrición infantil y falta de higiene al ingerir los alimentos.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel nacional, la droga de mayor consumo es la marihuana y se da cada vez a edades más

temprana en algunas veces por falta de control de los padres y en otros por inoperancia de las autoridades competentes.

3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

APP. - realizar campañas de salud en coordinación con el Minsa para evitar las enfermedades y realizar campañas de vacunación de menores.

APP. - propone realizar un convenio con las universidades de la comunidad con la facultad de medicina y enfermería las cuales se encargarán de hacer un monitoreo de la salud en el distrito.

APP. - propone realizar una campaña de identificación de los lugares de venta de drogas y combatirlos con ayuda de las autoridades y charlas de prevención en contra de las drogas en todos los colegios del distrito.

3.6.4.- ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES

De lo informado en el plan local de seguridad ciudadana de Chaclacayo 2017 se considera lo siguiente:

ZONAS EN PELIGRO DE HUAYCO:

QUEBRADA LOS CONDORES: Su área de afectación comprende la Asoc. De Vivienda Garcilaso de la Vega, el pueblo joven 3 de Octubre, la Urbanización Los Ángeles, la Urbanización Sun Land, la Urbanización Santa Inés, el AA.HH. Perla del Sol. El AA.HH. La Tapada, el AA.HH. Los Paltos, el AA.HH. Milagritos, el AA.HH. El Edén, el AA.HH. El Paraíso, el AA.HH. Santa Inés Bajo y parte del casco urbano del distrito.

QUEBRADA SAN BARTOLOME (CUSIPATA): En la parte alta de esta quebrada se ubica 3 disipadores de energía, en acuerdo con el administrador del centro de instrucción de la Contraloría General de la República.

QUEBRADA CEMENTERIO: Su área de afectación comprende en la parte alta y media de la quebrada, sectores de las Asoc. Town House” y APROVEGGI, La Estación, Asociación de Vivienda El Huascarán, Asociación de Vivienda Los Pinos, Los Cedros, Trabajadores Municipales, Valle Hermoso y La Lomas.

QUEBRADA HUASCATA: Su área de afectación comprende AA.HH. Cerro Vecino Huascata, la Asoc. De Vivienda La Floresta, la Asoc. De Vivienda Villa Rica.

QUEBRADA LA FLORESTA: Esta quebrada esta al final de la Av. La Floresta y su afectación comprenderán parte del casco urbano.

QUEBRADA DON BOSCO: Esta quebrada esta al final de la Av. Los Cipreses y la calle Los pinos (Cdra. 8), afecta al AA.HH. Don Bosco y parte del casco urbano.

3.6.4.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO ANTE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES EN EL DISTRITO.

Proteger a los pobladores que viven cerca de las quebradas de los huaicos y al borde del río, a través de la aplicación de un plan integral de prevención, contingencia. Liderada por el alcalde.

Solicitar maquinaria pesada al ministerio de transporte para desarrollar trabajos de prevención entre los meses de abril y noviembre, todos los días y supervisado por la autoridad municipal como la des colmatación y limpieza integral del río Rímac y todas las quebradas de los huaicos y diques.

Capacitar permanentemente a la población en riesgo para que puedan responder durante la emergencia y reducir los daños. Y capacitar y crear brigadas entre los pobladores.

Levantar un registro real de los pobladores que viven en las zonas vulnerables, a fin de poder atenderlos eficazmente tras la emergencia.

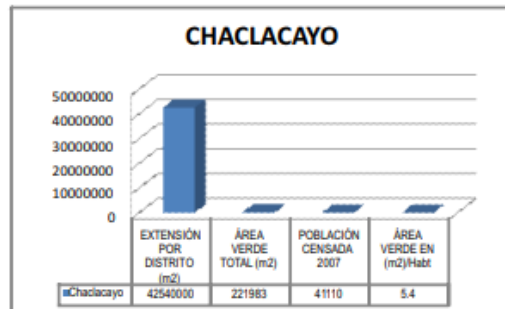
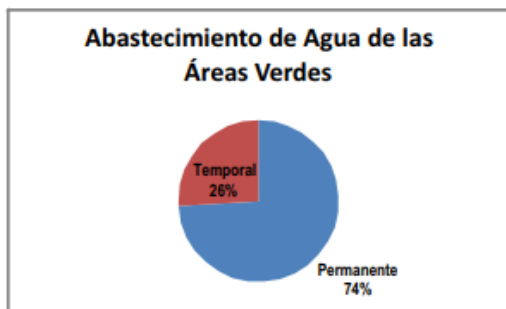
3.6.5.- REALIDAD DE LAS ÁREAS VERDES Y DE RECREACIÓN

El distrito de Chaclacayo es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima. Está situado hacia las afueras de Lima Metropolitana a 27km en dirección este, frente a la carretera Central. Tiene una población de 41110 habitantes, una densidad poblacional de 4212 hab/km² con respecto a su área urbana que es de 9.76 km². El área verde es de 221983 m² por lo que podemos deducir que el porcentaje de área verde por habitante es de 5.4 m²/hab.

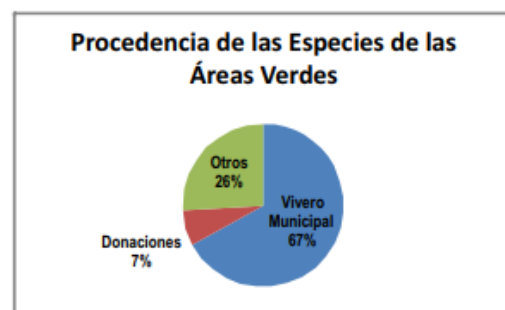
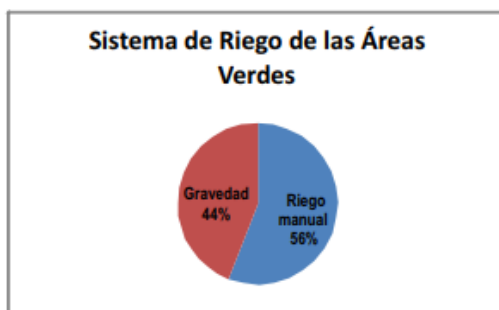
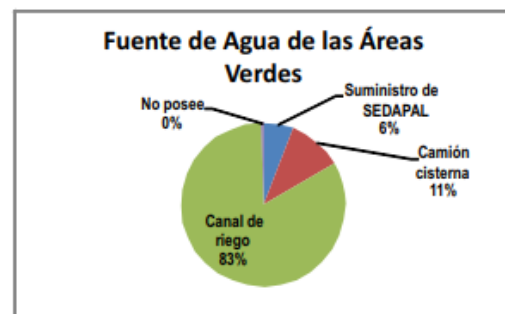
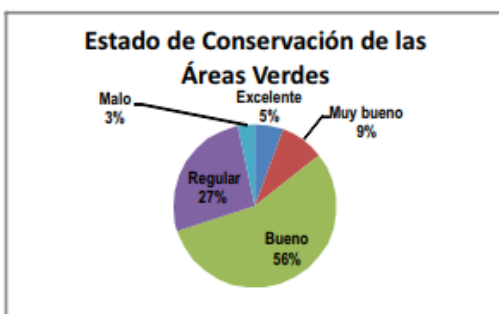
Distritos del Cono Este

DISTRITOS CONO ESTE	EXTENSION POR DISTRITO (m ²)	AREA COBERTURA VERDE (m ²)	AREA CEMENTADA (m ²)	AREA TIERRA (m ²)	AREA VERDE TOTAL (m ²)	POBLACION CENSADA 2007	AREA VERDE EN (m ²)/Habt	(m ²)/Habt con el Área Verde disponible
El Agustino	12640000	420013	9200		429213	180262	2.33	2.38
Cieneguilla	226520000	89139	0		89139	26725	3.34	3.34
Chaclacayo	2800000	221983	0		221983	41110	5.4	5.40
Santa Anita	10760000	452136	68599	100000	620735	184614	2.45	3.36
Total	252720000	1094132	77799	100000	1361070	432711	3	3.15

Fuente: Municipalidades Distritales de Lima
Elaboración: IMP



⁵Inventario de Areas Verdes de Lima Metropolitana



3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

APP – Chaclacayo propone Mejoramiento del regadío para un Chaclacayo ecológico, implementando el tratamiento de aguas residuales. Realizando las aguas tratadas, con manejo de recursos sólidos urbanos e industriales.

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

La municipalidad y el Estado desde hace varios años no han desarrollado una inversión pública pertinente en el mejoramiento de la infraestructura del distrito.

En el distrito las pistas, veredas, y escaleras se encuentran en mal estado o requieren de mantenimiento. Lo cual con participación de los vecinos y la municipalidad se recuperará la infraestructura.

3.7.2.- **PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

APP – Chaclacayo propone la Creación y construcción de nuevo palacio municipal para la mejora de servicios e imagen institucional para con todos nuestros vecinos, mejoramiento estructural del ornato edil. Con una infraestructura que cumpla con las todas las reglas de INDECI y los diversos Organismos Reguladores.

APP – Chaclacayo propone el Mejoramiento del ornato en el distrito diseñando en los parques alamedas el arte cultural, arte Topiario, arquitectura en madera.

V. **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes

Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.